

GUÍA DOCENTE



ASIGNATURA	Nombre	Derecho Constitucional Español
	Código / Año Plan de Estudio	
	Tipo de asignatura	Troncal
	Créditos	6
	Curso / Semestre	Semestral

SITUACIÓN ASIGNATURA	Prerrequisitos	Ninguno
	Contexto en la titulación	La asignatura Derecho Constitucional español proporciona al alumno una visión global del ordenamiento jurídico español en la medida que la Constitución es su soporte y fundamento. Por tanto, se pretende dar a los alumnos de 4º de CCPP una herramienta fundamental, como es las técnicas jurídicas de limitación del poder político, para completar su especialidad.
	Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none">- La lectura cotidiana de la prensa, fijándose en los aspectos jurídicos de las noticias políticas- La asistencia a clase con un ejemplar actualizado de las Leyes políticas del Estado y habiendo estudiado o, al menos, leído detenidamente las correspondientes lecciones del manual o el material específicamente recomendado, con objeto de incrementar los rendimientos de comprensión y aprendizaje de la materia y hacer posible también el desarrollo de sesiones participativas con dimensión práctica.- La toma consciencia del esfuerzo económico que para toda la sociedad supone su formación y respondan a él con dedicación.

PROFESORES	Profesor responsable/Coordinador						
	Profesor 1	Agustín Ruiz Robledo	Grupo	A	Créditos	6	
		Departamento	Derecho Constitucional				
		Tutorías	Lunes, 9.10 y 12-14; Marte 12-13 y miércoles 11-13				
		E-mail	arobledo@gr.es	Tfno.	958 243453		
		Página web	http://www.ugr.es/~arobledo/				
	Profesor 2	Mercedes Vera Padial	Grupo	B	Créditos	6	
		Departamento	Derecho Constitucional				
		Tutorías	Martes, miércoles y jueves de 13 a 15 horas.				
		E-mail	958246289	Tfno.	mvera@ugr.es		
		Página web					
	Profesor 3		Grupo		Créditos		
		Departamento					
		Tutorías					
		E-mail		Tfno.			
Página web							

	Profesor 4			Grupo		Créditos	
		Departamento					
		Tutorías					
		E-mail			Tfno.		
		Página web					
	Profesor 5			Grupo		Créditos	
		Departamento					
		Tutorías					
		E-mail			Tfno.		
		Página web					
	Profesor 6			Grupo		Créditos	
		Departamento					
		Tutorías					
		E-mail			Tfno.		
		Página web					

OBJETIVOS

- Al finalizar el curso, el estudiante debe ser capaz de:
- Formular un concepto claro de Constitución y distinguir sus diferentes clases.
 - Enunciar claramente los factores políticos y jurídicos de la transición de la dictadura a la democracia en España.
 - Exponer las principales características del texto constitucional y las decisiones políticas fundamentales contenidas en ella.
 - Expresar y explicar con claridad la idea de Estado de Derecho y los principios jurídicos que de ella se derivan.
 - Identificar el sistema de fuentes, reconocer por separado cada tipo normativo y saber manejar los principios de relación ordinamental.
 - Precisar y concretar el significado del Estado social y democrático que instaura la Constitución.
 - Exponer la fundamentación de los derechos y libertades fundamentales.
 - Definir los derechos y libertades y sus clases.
 - Explicar los distintos ámbitos de eficacia de los derechos fundamentales.
 - Explicar las reglas de interpretación de los derechos y libertades.
 - Enunciar el sistema de garantías de los derechos. Distinguir niveles de protección.
 - Identificar cada uno de los derechos y libertades fundamentales y su contenido esencial, así como las principales leyes de desarrollo.
 - Relacionar y distinguir cada uno de los estados de necesidad colectiva.
 - Identificar y relacionar el conjunto de preceptos constitucionales que componen la llamada "Constitución económica".
 - Identificar con claridad los rasgos básicos del sistema parlamentario.
 - Determinar la estructura y funciones de los distintos órganos constitucionales, así como las relaciones que mantienen entre sí. que la informan.
 - Expresar con claridad el significado de la reforma constitucional y distinguir los procedimientos, precisando su significado.
 - Expresar el sentido y significado de la jurisdicción constitucional y distinguir con claridad entre los diferentes procesos constitucionales.
 - Precisar los efectos de las sentencias constitucionales y el valor de la jurisprudencia constitucional.

COMPETENCIAS	Transversales o genéricas (ejemplo)	<p>T.1. Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>T.2. Capacidad de organización y planificación</p> <p>T.3. Comunicación oral y escrita en lengua castellana</p> <p>T.4. Desarrollo de destrezas informáticas relativas al ámbito de estudio</p> <p>T.5. Capacidad de gestión de la información</p> <p>T.6. Resolución de problemas</p> <p>T.7. Toma de decisiones</p> <p>T.8. Trabajo en equipo</p> <p>T.9. Habilidades en las relaciones interpersonales</p> <p>T.10. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad</p> <p>T.11. Razonamiento crítico</p> <p>T.12. Aprendizaje autónomo</p> <p>T.13. Adaptación a nuevas situaciones</p> <p>T.14. Creatividad</p> <p>T.15. Liderazgo</p> <p>T.16. Conocimiento de otras culturas y costumbres</p> <p>T.17. Iniciativa y espíritu emprendedor</p> <p>T.18. Motivación por la calidad</p> <p>T.19. Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso, a partir de unas directrices</p>
	Cognitivas (ejemplo)	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de los conceptos básicos del Derecho Constitucional y las relaciones existentes entre ellos, así como sus interacciones con la realidad social, económica y política. - Desarrollo de una visión global de la Constitución española y de su relevancia para el conjunto del ordenamiento jurídico: el Derecho constitucional como elemento estructural del Estado democrático. - Adquisición de conocimientos suficientes sobre los principios fundamentales del Derecho Constitucional y de la Teoría constitucional. - Desarrollo de la capacidad interpretativa del material jurídico, en especial mediante el análisis sistemático de textos normativos. - Conocimiento de las líneas maestras de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en relación con las materias centrales establecidas en cada uno de los bloques teórico-prácticos.
	Instrumentales (ejemplo)	<ul style="list-style-type: none"> - Manejar con soltura la Constitución y las principales leyes políticas. - Manejar con soltura las bases de datos jurídicas y, en especial, las de jurisprudencia constitucional.

		<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la habilidad de resolución de casos prácticos. - Desarrollo de la capacidad de comentar adecuadamente textos jurídicos. - Desarrollo de la capacidad de emitir un breve informe o dictamen sobre un problema jurídico constitucional. - Desarrollo de la capacidad de analizar críticamente el entorno social y político con las herramientas conceptuales que proporciona el Derecho Constitucional.
	Actitudinales (ejemplo)	<ul style="list-style-type: none"> A.1. Actitud abierta a la reflexión y la crítica A.2. Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa A.3. Desarrollo del compromiso ético con los valores y principios que sustentan el Estado constitucional. A.4. Desarrollo de la capacidad para la colaboración en el aprendizaje y en el trabajo en común. A.5. Desarrollo de la capacidad de valorar críticamente la información recibida. A.6. Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> I. INTRODUCCIÓN: CONCEPTOS GENERALES. II. LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA JURÍDICA Y EL SISTEMA DE FUENTES III. INSTITUCIONES CONSTITUCIONALES IV. DERECHOS Y LIBERTADES V. EL ESTADO AUTONÓMICO 	

METODOLOGÍA DOCENTE	Metodología docente	
---------------------	---------------------	--

	Uso de plataformas de docencia virtual	http://swad.ugr.es
--	--	---

TRABAJO DEL ALUMNO/A	Trabajo presencial en el aula (orientativo para una asignatura de 6 créditos)	Clases lectivas y prácticas	45 horas
		Seminarios y/o debates	5 horas
		Trabajos tutelados	5 horas
		Tutorías	2 horas
		Pruebas de evaluación	3 horas
		Otras	
		TOTAL	60 horas
	Trabajo autónomo del alumno (orientativo para una asignatura de 6 créditos)	Estudio	50 horas
		Preparación y realización de trabajos y/o exposiciones	40 horas
		Otras tareas	
		TOTAL	90 horas

	Sesión	Actividad
CRONOGRAMA	Del 28/9/2009 al 9/10/2009	I. INTRODUCCIÓN: CONCEPTOS GENERALES.
	Del 9/10/2009 al 23/10/2009	II. LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA JURÍDICA Y EL SISTEMA DE FUENTES
	Del 23/10/2009 al 13/11/2009	III. INSTITUCIONES CONSTITUCIONALES
	Del 13/11/2009 al 4/12/2009	IV. DERECHOS Y LIBERTADES
	Del 4/12/2009 al 22/12/2009	V. EL ESTADO AUTONÓMICO

--	--	--

	Elemento de la evaluación	Puntuación	N° identificativo de las competencias	Observaciones
EVALUACIÓN	Examen escrito Trabajos alumnos	70% nota 30% nota		La suma de ambas partes solo se realizará si previamente se hubiera aprobado el examen.

PARTE PRIMERA
INTRODUCCIÓN: CONCEPTOS GENERALES.

Lección I.-

La Constitución.

1. Los orígenes del constitucionalismo.
2. El concepto de Constitución. La estructura de la Constitución. La clásica división entre parte dogmática y parte orgánica.
3. Clasificación de las Constituciones. En especial, la clasificación *ontológica* de Loewenstein.
4. La elaboración de la Constitución española de 1978.
5. Las características generales de la Constitución
 - A. Una Constitución pactada.
 - B. Una Constitución deudora del constitucionalismo europeo.
 - C. Una Constitución finalista: los valores constitucionales.
 - D. Una Constitución normativa.
6. Las *decisiones políticas fundamentales*:
 - A. El Estado social y democrático de Derecho.
 - B. La monarquía parlamentaria.
 - C. El Estado autonómico.

PARTE SEGUNDA

LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA JURÍDICA Y EL SISTEMA DE FUENTES

Lección II.-

La Constitución como norma jurídica.

1. El valor normativo de la Constitución. El principio de constitucionalidad.
2. La Constitución y el ordenamiento jurídico. Tipos de normas constitucionales.
3. La aplicación directa de la Constitución por los Tribunales de justicia.
4. Las leyes de reforma de la Constitución.
 - A. Las funciones y los límites de la reforma constitucional.
 - B. El procedimiento ordinario.
 - C. El procedimiento agravado.
5. Las modificaciones informales de la Constitución.
 - A. La mutación constitucional.
 - B. Las convenciones constitucionales.
6. Los principios constitucionales del ordenamiento jurídico.
 - A. Los principios de relación internormativa: jerarquía, competencia; temporalidad y especialidad.
 - B. Los principios de eficacia del ordenamiento: seguridad jurídica y publicidad de las normas; irretroactividad de las normas sancionadoras o restrictivas de derechos individuales.
 - C. Los principios de actuación de los poderes públicos: legalidad, interdicción de la arbitrariedad y responsabilidad.

Lección III.-

Las fuentes del ordenamiento jurídico español.

1. La ley. Concepto y clases. La reserva de ley.
2. Los tratados internacionales.
3. Los reglamentos parlamentarios.
4. Las normas del Gobierno con fuerza de Ley.
 - A. Los decretos legislativos.
 - B. Los decretos-leyes.
5. Los reglamentos.
6. La jurisprudencia.
7. El ordenamiento jurídico europeo y el sistema de fuentes español

PARTE TERCERA
INSTITUCIONES CONSTITUCIONALES

Lección IV.-

La Monarquía.

1. La instauración de la Monarquía.
2. La Corona en la Constitución: "La Monarquía parlamentaria".
3. El estatuto personal del Rey. La sucesión. La Casa del Rey.
4. Las funciones del Rey.
5. El refrendo y la irresponsabilidad del Monarca.

Lección V.-

Las Cortes Generales.

1. Introducción: El bicameralismo *imperfecto* de las Cortes.
2. La elección de las Cortes Generales.
 - A. El sistema electoral para el Congreso.
 - B. El sistema electoral para el Senado.
3. El estatuto de los parlamentarios.

Adquisición y pérdida de la condición de parlamentario.
Las prerrogativas individuales: la inviolabilidad, la inmunidad y el fuero especial.

 - C. Los derechos y deberes de los parlamentarios.
4. Organización interna.
 - A. Los grupos parlamentarios.
 - B. Los órganos de dirección y gobierno interno: El Presidente, La Mesa y la Junta de Portavoces.
 - C. Los órganos de trabajo: El Pleno y las Comisiones.
 - D. La Diputación Permanente.
 - E. La Administración parlamentaria.
5. Las funciones de las Cortes.
 - A. La función legislativa. El iter legis.
 - B. La función presupuestaria.
 - C. La función de creación y control del Gobierno.
 - D. Otras funciones.

Lección VI.-

El Gobierno.

1. Introducción: la configuración constitucional del Gobierno.
2. Composición y estatuto de sus miembros.
3. Formación. La investidura del Presidente. El cese del Gobierno.
4. Las funciones del Gobierno.
 - A. La dirección política del Estado.
 - B. La función ejecutiva y la potestad reglamentaria.
5. El funcionamiento del Gobierno. El liderazgo de su Presidente y sus funciones exclusivas.
6. Los controles parlamentarios ordinarios sobre el Gobierno:
 - A. Relativos a la dirección política general.
 - B. Sobre las funciones normativas del Gobierno.
7. Los controles extraordinarios. La moción de censura.

8. Los controles gubernamentales sobre las Cortes:
 - A. Su intervención en la función legislativa.
 - B. La disolución de las Cámaras,
 - C. La cuestión de confianza.
9. La Administración Pública.

Lección VII.-

El Poder Judicial.

1. Las características del Título VI de la Constitución. Su desarrollo en la LOPJ.
 - A. El concepto de jurisdicción.
 - B. Los principios que rigen el Poder Judicial.
2. Las garantías de la independencia judicial. El estatuto de jueces y magistrados.
3. La organización judicial española. La planta de los tribunales.
4. El gobierno de los jueces: El Consejo General del Poder Judicial.
 - A. Composición.
 - B. Funciones.
5. La participación popular en la Administración de justicia.
6. El Ministerio Fiscal.

Lección VIII.-

El Tribunal Constitucional.

1. Su naturaleza, composición y estructura.
2. Las competencias del Tribunal Constitucional.
 - A. El control de constitucionalidad de las leyes y normas con rango de ley.
 1. El recurso de inconstitucionalidad;
 2. La cuestión de inconstitucionalidad;
 3. El control previo de los Tratados.
 - B. Los conflictos de competencia y la impugnación por el Gobierno de las disposiciones y resoluciones de las CCAA.
 - C. Los conflictos de atribuciones.
 - D. Los conflictos en defensa de la autonomía local.
 - E. El recurso de amparo.

PARTE CUARTA

DERECHOS Y LIBERTADES

Lección IX.-

El régimen constitucional de los derechos y libertades.

1. El concepto de derecho fundamental. Clasificación de los derechos del Título I.
2. La titularidad de los derechos constitucionales.
3. Las garantías de los derechos fundamentales.
 - A. Las garantías normativas de los derechos fundamentales.
 1. El contenido esencial.
 2. El procedimiento agravado de reforma.
 3. La reserva de ley orgánica.
 - B. Las garantías jurisdiccionales.
 1. El proceso de amparo ante los Tribunales ordinarios.

2. El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.
3. Las garantías internacionales, en especial el recurso ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

- C. Las garantías institucionales.
4. La interpretación de los derechos fundamentales.
5. El principio de igualdad.
 - A. Los objetivos del principio de igualdad.
 - B. El principio de igualdad como mandato a los poderes públicos.
 - C. El derecho a la igualdad.

Lección X.-

- Los derechos civiles.
1. Los derechos personales.
 - A. El derecho a la vida y a la integridad física.
 - B. La libertad personal.
 1. La detención.
 2. La prisión provisional.
 3. El derecho a la legalidad punitiva.
 - C. La protección de la vida privada.
 1. Los derechos al honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
 2. Los derechos instrumentales de la protección de la intimidad: La inviolabilidad del domicilio; el secreto de las comunicaciones.
 3. La libertad informática.
 - D. La libertad de residencia y circulación.
 - E. El derecho a contraer matrimonio.
 2. Las libertades intelectuales.
 - A. La libertad ideológica.
 - B. La libertad religiosa.
 - C. Las libertades de opinión.
 1. La libertad de expresión.
 2. La libertad de creación artística y científica.
 3. La libertad de cátedra.
 4. La libertad de información.
 - D. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza.
 - E. El derecho a la autonomía universitaria.

Lección XI.-

- Los derechos políticos y jurisdiccionales.
1. Los derechos de participación de ejercicio individual.
 - A. El derecho al sufragio.

- B. El derecho a acceder a cargos y funciones públicas.
- 2. El derecho de petición.
- 3. El derecho de reunión.
- 4. El derecho de asociación. En especial, los partidos políticos.
- 5. Otras formas de participación:
 - A. El referéndum y sus distintas modalidades.
 - B. La iniciativa legislativa popular.
 - C. El concejo abierto municipal.
 - D. La participación popular en la Administración de Justicia.
- 6. La tutela judicial efectiva.

Lección XII.-

Los derechos sociales y económicos.

- 1. Derechos constitucionales
 - A. Los derechos patrimoniales:
 - 1. El derecho a la propiedad privada
 - 2. El derecho de fundación.
 - 3. La libertad de empresa.
 - B. Los derechos laborales:
 - 1. El derecho al trabajo y a la libre elección de oficio.
 - 2. La libertad sindical y el derecho de asociación empresarial.
 - 3. El derecho a la negociación colectiva.
 - 4. El derecho fundamental a la huelga y otras medidas de conflicto colectivo.
- 2. Los principios rectores de la política económica y social.
 - A. Clasificación:
 - 1. La protección de la familia.
 - 2. La protección de sectores sociales específicos: los niños, la juventud y la tercera edad; los disminuidos; los trabajadores; los consumidores y usuarios.
 - 3. La protección de determinados derechos sociales: la salud; el acceso a la cultura; el medio ambiente; la vivienda digna.
 - 4. Otros objetivos de las políticas públicas.
 - B. El valor jurídico de los principios rectores.

Lección XIII.-

Los deberes constitucionales y la suspensión de derechos.

- I. El concepto de deber constitucional.
- II. El deber de conocer el castellano.
- 3. El deber de defender a España, las obligaciones militares y los deberes de protección civil.
- 4. Las obligaciones tributarias. Los principios impositivos: legalidad, capacidad económica, igualdad y progresividad.
- 5. La suspensión colectiva de derechos: Los estados de alarma, excepción y sitio.
- 6. La suspensión individual de los derechos fundamentales.

PARTE QUINTA EL ESTADO AUTONÓMICO

Lección XIV.-

Visión general. La organización institucional de las Comunidades

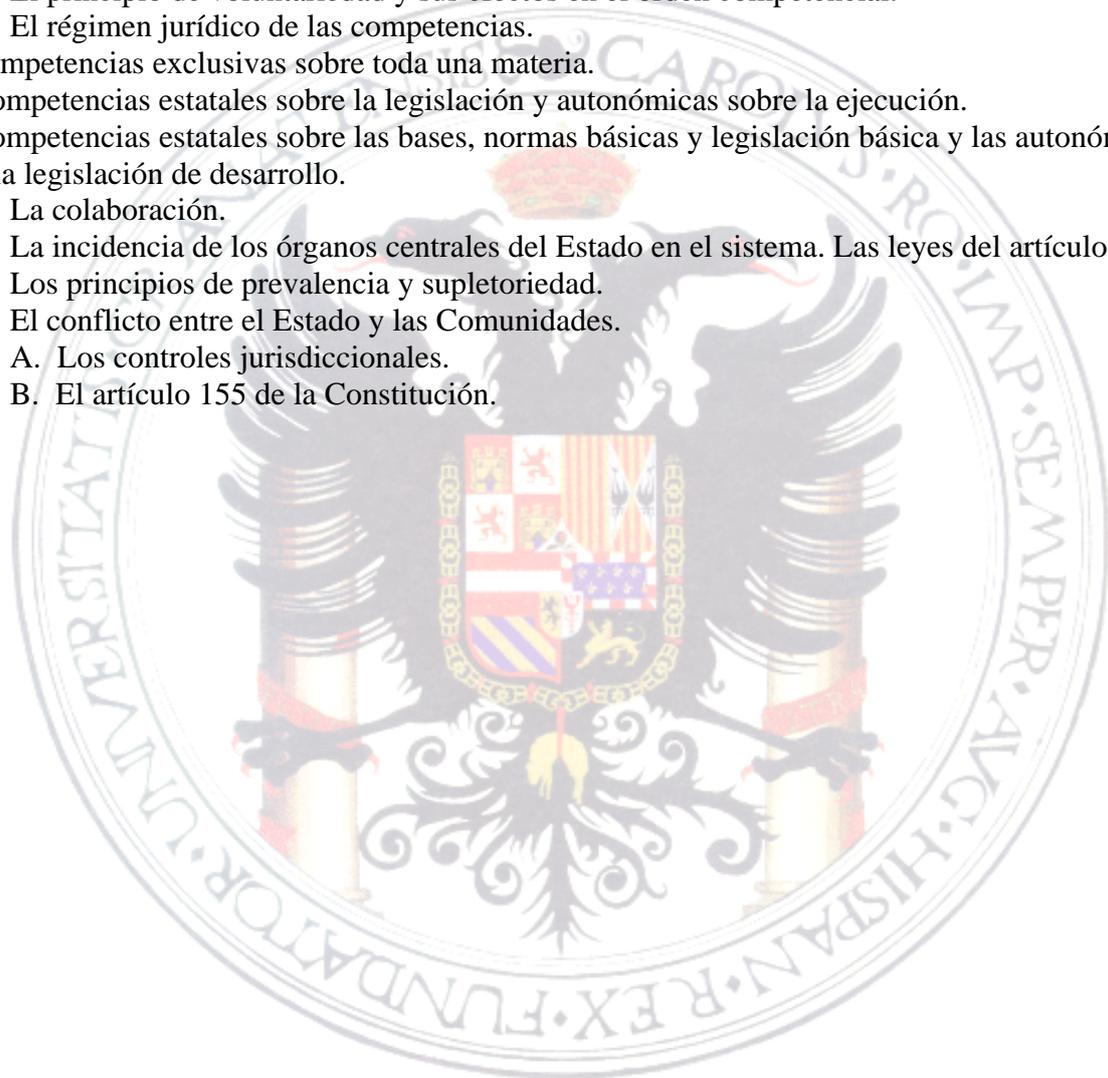
- 1. Caracteres generales del Estado autonómico. La polémica sobre su naturaleza. Los principios del Estado autonómico: unidad, autonomía y solidaridad.

2. Los tipos de Comunidades Autónomas y el grado de autogobierno.
3. El poder legislativo: los Parlamentos autonómicos.
4. El poder ejecutivo: Los consejos de gobierno y los Presidentes autonómicos.
5. Las relaciones entre ambos poderes.
6. El Poder Judicial y las Comunidades.
7. La financiación de las Comunidades Autónomas.
8. La participación de las Comunidades en las instituciones estatales.

Lección XV.-

El sistema de competencias en el Estado autonómico y la relación entre ordenamientos.

1. Introducción: Los modelos de distribución de competencias.
2. El principio de voluntariedad y sus efectos en el orden competencial.
3. El régimen jurídico de las competencias.
 - A. Competencias exclusivas sobre toda una materia.
 - B. Competencias estatales sobre la legislación y autonómicas sobre la ejecución.
 - C. Competencias estatales sobre las bases, normas básicas y legislación básica y las autonómicas sobre la legislación de desarrollo.
4. La colaboración.
5. La incidencia de los órganos centrales del Estado en el sistema. Las leyes del artículo 150.
6. Los principios de prevalencia y supletoriedad.
7. El conflicto entre el Estado y las Comunidades.
 - A. Los controles jurisdiccionales.
 - B. El artículo 155 de la Constitución.



Básicas	<p>BALAGUER CALLEJÓN, Francisco; CÁMARA VILLAR, Gregorio; LÓPEZ AGUILAR, Juan F.; BALAGUER CALLEJÓN, M^a Luisa; y MONTILLA MARTOS, José A.: <i>Manual de Derecho constitucional</i>, 2 vols., Tecnos, 2^a ed., Madrid, 2007.</p> <p>RUIZ ROBLEDO, Agustín: <i>Compendio de Derecho Constitucional Español</i>, Tirant lo Blanc, Valencia, 2006.</p>
Complementarias	<p>ALONSO DE ANTONIO, Ángel Luis y ALONSO DE ANTONIO, José Antonio: <i>Derecho constitucional español</i>, 3^a ed., Universitas, Madrid, 2002.</p> <p>ÁLVAREZ CONDE, Enrique: <i>Curso de Derecho constitucional</i>, 2 vols., 4^a ed., Tecnos, Madrid, 2003.</p> <p>ALZAGA VILLAAMIL, Óscar; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Ignacio; RODRÍGUEZ ZAPATA, Jorge: <i>Derecho político español según la Constitución de 1978</i>, 3^a ed., Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2001.</p> <p>ARAGÓN REYES, Manuel y MARTÍNEZ-SIMANCAS, Julián (dirs.): <i>La Constitución y la práctica del derecho</i>, 3 vol., Aranzadi, Pamplona, 1998.</p> <p>BLANCO VALDÉS, Roberto L.: <i>La Constitución de 1978</i>, Alianza, Madrid, 2003.</p> <p>CRUZ VILLALÓN, Pedro et alii: <i>Balance de la Constitución en su XXV Aniversario, Número monográfico de la Revista de Derecho Político</i>, núms. 58-59, 2003-2004.</p> <p>ESTEBAN ALONSO, Jorge de: <i>Tratado de derecho constitucional</i>, Universidad Complutense, Madrid, 1998.</p> <p>LÓPEZ GUERRA, Luis; ESPÍN TEMPLADO, Eduardo; GARCÍA MORILLO, Joaquín; PÉREZ TREMPES, Pablo y SATRÚSTEGUI, Miguel: <i>Derecho Constitucional</i>, 2 vols., 6^a ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.</p> <p>MOLAS, Isidre: <i>Derecho constitucional</i>, Tecnos, Madrid, 2003.</p> <p>PÉREZ ROYO, Javier: <i>Curso de Derecho Constitucional</i>, 10^a ed, Marcial Pons, Madrid, 2005.</p> <p>TORRES DEL MORAL, Antonio: <i>Principios de Derecho constitucional español</i>, 5^a ed., Universidad Complutense, Madrid, 2004.</p>



Revistas	Revista Española de Derecho Constitucional Revista de Derecho Político Teoría y Realidad Constitucional
Páginas web	http://www.ugr.es/~arobledo/enlaces.html